



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO No. 0305-2017

(18 JUL 2017)

"Por medio del cual se establece un día compensatorio para estudiantes, docentes, docentes directivos y personal en general de los Establecimientos Educativos oficiales, por su participación en el "Tradicional Desfile del 20 de Julio" y se toman otras medidas".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que el 20 de julio, por ser el día de la Independencia Nacional, está determinado como fecha festiva en el calendario del País.

Que en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se conmemora la fiesta de la Independencia Nacional, mediante el tradicional "Desfile del 20 de Julio", con la participación de las autoridades militares, eclesiásticas, civiles, las fuerzas vivas de las Islas, y de manera singular, los estudiantes, docentes, directivos docentes y personal en general de los establecimientos educativos.

Que se hace necesario reconocer y conceder a los estudiantes, docentes, directivos docentes y personal en general de los establecimientos educativos oficiales que participen en el tradicional "Desfile del 20 de Julio", calendario festivo, el día siguiente hábil como compensatorio.

Que, en mérito a lo anterior se,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase y concédase a los estudiantes, docentes, directivos docentes y personal en general de los establecimientos educativos oficiales, que participan en el Tradicional Desfile en conmemoración de las Efemérides de la Independencia Nacional, el día 21 de julio, como fecha compensatoria del día festivo 20 de julio.

PARÁGRAFO: Queda a discreción de las autoridades o directivos de los Establecimientos educativos privados, reconocer o no, el día compensatorio por la participación de su comunidad educativa en el citado Desfile.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los 18 JUL 2017,

El Gobernador,

RONALD HOUSNI JALLER

El Secretario de Educación,

RIDLEY HUFFINGTON BRITTON

Proyectó: Diana Bravo / Virginia Robinson – Educación
Revisó: Ridley Huffington – Educación / Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Ronald Housni Jaller